



Ministerio del  
Interior y  
Seguridad Pública

Gobierno de Chile

REF: APRUEBA PROYECTO FONDO SOCIAL Y SEGURIDAD PÚBLICA  
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA  
CENTRO DE MADRES BRISA NUEVA  
VILLA ALEGRE  
RESOLUCIÓN EXENTA N° 10572 OFICINA DE PARTES  
SANTIAGO, 24 NOV 2014 TOTALMENTE TRAMITADO

16 DIC 2014

MINISTERIO DE HACIENDA  
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL  
TOMA DE RAZÓN

RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P.U.Y.T		
SUB. DEP. MUNICIP		

REFRENDACION

REF POR IMPUTAC.	\$	
ANOT POR IMPUTAC	\$	
DEDUC DTO.		

VISTOS:

Ley N° 18.575 de 1986 de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 20.713 de Presupuestos para el Sector Público, correspondiente al año 2014; Ley N° 19.880 de 2003 sobre bases del procedimiento administrativo; Ley N° 19.862 de 2003 que establece el Registro Central de Colaboradores del Estado y Municipalidades; el D.L. N° 1.263 de 1975 sobre Administración Financiera del Estado; el D.S.(I) N° 3.860 de 1996 que aprueba normas complementarias para la administración e inversión de recursos del Fondo Social; la Resolución Exenta N° 5688 de 2014 que aprueba proceso adicional de postulación al Fondo Social año 2014; la Resolución Exenta N° 1328 de 2011, que crea el Departamento de Acción Social; la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República la Resolución N° 759 de 2003 de la Contraloría General de la República; las Resolución Exentas N° 403 y 4.467 ambas de 2014 que establecen las bases de postulación y el Acta N° 4 de fecha 06 de Noviembre de 2014, del Comité Tripartito del Fondo Social Presidente de la República 2014.

RESUELVO:

- APRUÉBASE, el siguiente proyecto con cargo al Fondo Social Presidente de la República, del presupuesto del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, para el año 2014 (05.10.03.33.01.995)

Código	Denominación	Monto en \$
0740743233778	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO E IMPLEMENTACIÓN VILLA ALEGRE	244.940.- /

Unidad  
Administradora de CENTRO DE MADRES BRISA NUEVA  
Fondos

- EXCEPTÚASE, de conformidad a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo N° 12 del D.S. (I) N° 3.860 de 1996 al proyecto señalado en el punto N° 1, del llamado a propuesta pública.

- De la inversión de estos recursos, se deberá rendir cuenta documentada al Ministerio del Interior y Seguridad Pública - Fondo Social en Agustinas N° 1.235 Sto Piso.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y REFRÉNDESE  
POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA

MAHMUD ALGUY PEÑA Y LILLO  
Subsecretario del Interior

7310656





SUBSECRETARIA DEL INTERIOR  
FONDO SOCIAL

**CERTIFICADO DE IMPUTACION Y DISPONIBILIDADES PRESUPUESTARIAS  
FONDO SOCIAL ( 05.10.03 )**

**CERTIFICADO N° 1006-K  
FECHA 25-11-2014**

El Jefe del Fondo Social, certifica que se cuenta con la disponibilidad presupuestaria en el ítem que a continuación se indica, para financiar el compromiso que se tramita en el presente documento:

DETALLE REFRENDACION	05.10.03.33.01.995
1.= Presupuesto Vigente	5.324.285.000
2.= Comprometido	2.733.848.981
3.= Saldo	2.590.436.019
Compromiso presente documento : N° 10572, fecha 24.11.2014	244.940
Saldo Disponible \$	2.590.191.079

**CLAUDIO LAGOMARSINO PUSIC**  
Encargado de Ppto. y Contabilidad Fondo Social



**MANUEL FIERRO LAVADO**  
Jefe Fondo Social



**Se adjunta a continuación la descripción de gastos (incluye IVA):**

Item	Cantidad	Valor Unitario	Total
COCINA	1	\$ 149.990	\$ 149.990
CALEFACTOR	1	\$ 30.990	\$ 30.990
LICUADORA	1	\$ 24.990	\$ 24.990
BATIDORA	1	\$ 18.990	\$ 18.990
VAJILLA	1	\$ 12.990	\$ 12.990
CUCHILLERÍA	1	\$ 6.990	\$ 6.990
			\$ 244.940

Se despide Atentamente,



MFL/GVR/OCG